



## **ACTA SESION ORDINARIA N°752 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020**

### **ACUERDO N° 01/752:**

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda aprobar el texto del acta de la Sesión Ordinaria N° 751 del Consejo Directivo de IFOP, celebrada en la ciudad de Valparaíso, con fecha 30 de marzo de 2020.

### **ACUERDO N° 02/752:**

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda instruir al Director Ejecutivo para que en la contratación futura de los servicios de auditoría se considere en las bases y en el respectivo contrato una comprobación aleatoria de la fidelidad de información contable utilizada; la entrega oportuna del informe; y su presentación previa al Consejo Directivo.

### **ACUERDO N° 03/752:**

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, instruye al Director Ejecutivo para que en su nombre haga llegar su agradecimiento a todos los trabajadores del Instituto, por el compromiso y profesionalismo demostrado durante este tiempo, que ha permitido la continuidad de las actividades de forma segura y responsable.

### **ACUERDO N° 04/752:**

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda aprobar la realización de las siguientes compras y licitaciones:

- **REQ: 34019:** TRASLADO DE PASAJEROS PARA EL ESTUDIO: OCEANOGRAFÍA Y MUESTREO DE HUEVOS EN LAS REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO, AÑO 2020. Monto: 105.000.0000 CC: P-685015: Evaluación del Stock Desovante de Anchoveta en las Regiones de Atacama y Coquimbo, año 2020; **REQ. 33887:** Licitación Diseño y Especialidades proyecto Pto.Montt. P-480021: Convenio de Desempeño 2020. Presupuesto: \$140.000.000; y **REQ. 33980:** ARRIENDO NAVE ARTESANAL CERQUERA PARA EL ESTUDIO: MUESTREO DE ADULTOS DE ANCHOVETA EN LA ZONA NORTE DE CHILE, AÑO 2020. P-685016: Condiciones Bio-Oceanográficas y Evaluación del Stock Desovante de Anchoveta entre las



Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, año 2020. Presupuesto: \$112.829.850.-

**ACUERDO N° 05/752:**

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda revocar los poderes otorgados a don Mauricio Gálvez Larach, cédula nacional de identidad número 8.997.931-5, que le fueran otorgados en sesión de Consejo Directivo de IFOP N°718, de veinte de julio del año dos mil diecisiete, la que en su parte pertinente fue reducida a escritura pública, ante notario público de Viña del Mar don Luis Fischer Yávar, con fecha 26 de septiembre del año 2017, repertorio número 15.495/2017.

**ACUERDO N° 06/752:**

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda autorizar al abogado señor José Arcadio Torrejón Linares, para reducir a escritura pública todo o parte de la presente acta, con el fin de poder llevar a cabo los acuerdos adoptados desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación y firma de la misma, facultando además al portador de copia autorizada de dicha reducción a escritura pública, para solicitar las cancelaciones, anotaciones marginales y certificaciones que sean necesarias, para dar cumplimiento, registro y publicidad a la revocación de los poderes de don Mauricio Gálvez Larach, especialmente en la escritura pública de fecha 26 de septiembre del año 2017, repertorio número 15.495/2017, de notaría Fischer de Viña del Mar y en la inscripción del mismo en el Registro de Comercio de Valparaíso.

Valparaíso, noviembre de 2020